



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA ESPINOZA JOSE
ANTONIO ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.**

DECRETO N° 5422
CHILLAN VIEJO, 07 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO con fecha 03/09/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2.5 día de Permiso Administrativo a **Don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 03/09/2012, 04/09/2012, jornada completas y 05/09/2012, A.M., quedándole un saldo disponible de 0,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jp11p

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL